



De conformidad con lo establecido en la Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, de 19 de junio de 2019, por la que se convocan 2 Ayudas de Residencia a Deportistas (1 ayuda para deportistas masculinos y 1 ayuda para deportistas femeninos), la Comisión que evaluó los méritos de acuerdo a lo establecido en el apartado 4 de la convocatoria: “ la valoración se hará siguiendo el orden preferencial señalado en el Anexo 1 de la convocatoria y según el expediente académico dentro de cada nivel”, una vez revisada la reclamación presentada acordó conceder las citadas ayudas a los solicitantes que a continuación se relacionan:

Ayuda para deportistas femeninos
*2425**7G - Sara García de la Torre
Ayuda para deportistas masculinos
09**66*2D - Sergio Menéndez Rodríguez

Listado de suplentes por orden de expediente académico:

Ayudas para deportistas femeninos
53**758*R - Elsa Álvarez Alonso

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de dos meses, ambos contados a partir del día siguiente a su publicación, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Código Seguro De Verificación	yt+j20n+WFHNiw17qCUewQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel García Pérez - Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	Firmado	25/07/2019 09:56:22
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/yt+j20n+WFHNiw17qCUewQ==		

